

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10806 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0193/2024 (INTEGRA-AYE) AV, con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).*

D. Juan Francisco de Castro Velázquez (**1246**) en representación de la Comunidad de Regantes "La Veguilla" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCAV114102 y PC-0133/2001 (Integra), autorizada a favor de D. Juan Francisco de Castro Velázquez, con un caudal máximo instantáneo de 29,52 l/s, un volumen máximo anual de 98.400 m3 y con destino a riego de 16,40 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a favor de Dª. Natividad Zurdo Bellido, expediente de referencias CP-20599-AV y C-0381/1995 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 15 l/s, un volumen máximo anual de 99.645 m3 y con destino a riego de 16,6075 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los derechos de aguas autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes, ejecutar una captación de sustitución del aprovechamiento de referencias PCAV114102 y PC-0133/2001 (Integra) con destino a riego de 34,5022 ha en rotación dentro de una superficie de 43,2541 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual total autorizado (198.043 m3).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (toma de sustitución): sondeo de 180 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 924 del polígono 11, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

-Toma 2 (existente): sondeo de 150 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 1378 del polígono 11, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 34,5022 ha en rotación dentro de una superficie de 43,2541 ha correspondientes con las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
924	11	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
925	11	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
1378	11	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
1377	11	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

El caudal máximo instantáneo es de 46,32 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 60 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 198.043 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0193/2024 (INTEGRA-AYE) AV. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 19 de marzo de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A250012503-1